



RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2016, del Director General de Administración Local, por la que se modifica la de 7 de agosto de 2013, por la que se clasifica un puesto de trabajo de Interventor Asistencia y Asesoría Económica a entidades locales en la Diputación Provincial de Zaragoza, puesto reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Por Resolución de 7 de agosto de 2013, de la Dirección General de Administración Local se clasificó un puesto en el Departamento de Asistencia y Asesoría a Entidades Locales de la Diputación Provincial de Zaragoza, de Interventor Asistencia y Asesoría Económica a Entidades Locales, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, a cubrir mediante Concurso de méritos.

Se ha recibido en esta Dirección General Decreto número 1712, de 29 de julio de 2016, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza, por el que se solicita un cambio en la denominación y forma de provisión de dicho puesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local, los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en ejercicio de las facultades conferidas a esta Dirección General por el artículo 3 del Decreto 342/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias ejecutivas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y artículo 13 del Decreto 307/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia, esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 7 de agosto de 2013, por la que se clasificó un puesto en el Departamento de Asistencia y Asesoría a Entidades Locales de la Diputación Provincial de Zaragoza, de Interventor Asistencia y Asesoría Económica a Entidades Locales, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, quedando clasificado, en la forma establecida en el anexo de la presente resolución.

Zaragoza, 11 de agosto de 2016.

**El Director General de Administración Local,
SERGIO PÉREZ PUEYO**

ANEXO

CORPORACIÓN: Diputación Provincial de Zaragoza

PUESTO: Interventor Jefe del Área de asistencia y Modernización Local

CLASE: Primera

SUBESCALA: Intervención-Tesorería, categoría Superior.

SISTEMA DE PROVISIÓN: Libre Designación.